



RESOLUCION JEFATURAL N° 098-2016-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 21 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio N° 044-2016-GORE-ICA-PETACC/UASA-OEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la Contratación Directa N° 001-2016-GORE/ICA/PETACC en cumplimiento con lo establecido por el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de proceder a la Contratación del "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para Local Institucional del PETACC";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 097-2016-GORE-ICA-PETACC/JP, se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **CONTRATAACION DIRECTA N° 0001-2016-GORE/ICA/PETACC**, para el "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para Local Institucional del PETACC"; cuyo Valor Estimado es de S/ 93,000.00;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, las Bases Administrativas elaboradas por el Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección, cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se hace necesario su aprobación a través del acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto, con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas que regirá la **CONTRATAACION DIRECTA N° 0001-2016-GORE/ICA/PETACC**, para el "Servicio de Arrendamiento de Inmueble para Local Institucional del PETACC"; la misma que consta a fojas 20, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente resolución a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares como Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de Contratación Directa, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y trámites correspondientes .

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHO

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL